



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

534-18

11 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.283/96

VISTO la Resolución N° D-437/18 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se concede licencia sin goce de haberes en a la Lic. Silvia Adriana DIMARCO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de las asignaturas BIOQUIMICA Y QUIMICA BIOLOGICA de las Carreras de Enfermería y Nutrición, respectivamente, a partir del 18 de Octubre de 2.018 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía (Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva).

Que en el Artículo 1° de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea la dedicación del cargo antes mencionado.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el 1° Artículo de la Resolución N° D-437/18.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-437/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvia Adriana DIMARCO, D.N.I. N° 12.790.814, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de las asignaturas BIOQUIMICA Y QUIMICA BIOLOGICA de las Carreras de Enfermería y Nutrición, respectivamente, a partir del 18 de Octubre de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **534-78**

11 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.283/96

2.018 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía (Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva).

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa